



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro, Antioquia, nueve de octubre de dos mil veinte

| | |
|----------|--|
| Radicado | 05615 31 03 002 2018 00012 00 |
| Asunto | Fija nueva fecha para audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso. |

A petición de las partes, para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, se fija como nueva fecha el día **22 de enero del 2021 a las 09:00 a.m.** en las que se llevará a cabo la conciliación, se recibirá interrogatorio a las partes, se fijará el litigio, se decretarán las pruebas y, en lo posible, se practicarán las pruebas, se escucharán los alegatos de las partes y se proferirá sentencia.

En consecuencia, se entiende suspendido el proceso hasta dicha fecha, salvo que las partes, de común acuerdo, alleguen acuerdo que permita dar finalización al mismo.

Se advierte a las partes e intervinientes que deberán concurrir personalmente a la audiencia en compañía de sus apoderados y que su inasistencia o la de sus apoderados les acarrearán las sanciones pecuniarias y procesales establecidas en el artículo 372 del Código General del Proceso, numerales 4 y 6.

La audiencia se realizará por los medios técnicos disponibles, específicamente a través de la plataforma de Microsoft Teams, y a la misma se podrá acceder a través del siguiente vínculo:

https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/ap/t-59584e83/?url=https%3A%2F%2Fteams.microsoft.com%2F%2Fmeetup-join%2F19%253ameeting_NDBkMWVIZTItNGNhMi00NjY3LTkyY2YtYjQwMGUzYTdlOTg1%2540thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522622c2ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%25220e2b78c0-6b16-4aef-

8524-

b5b0ac03e48f%2522%257d&data=02%7C01%7Cjfrancob%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C6ecac291897a457af70a08d86c8b35e2%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637378692447482131&sdata=uX1aMfS41UHjTTC2PNYx8R%2Bg0%2F1%2FQeZJBaiJfieKle0%3D&reserved=0

En caso de tener alguna inquietud o dificultad en relación con el acceso al espacio virtual o respecto de la forma en que se realizará la audiencia, podrán comunicarse con el Oficial Mayor del despacho, señor Arturo Palacio Franco, vía WhatsApp o telefónicamente, a la línea 3194442533, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a.m. a 12 m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Se recuerda que todos los memoriales dirigidos a este juzgado deberán ser presentados solamente a través del Centro de Servicios Administrativos de Rionegro, Antioquia, al correo csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

**JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ**

Firmado Por:

**JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ
JUEZ - CIVIL 002 DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9be4892784cf8a5e6b8678a4c70e4a90a4d50385a2cc4c201afc6c326a9fdfa5**
Documento generado en 09/10/2020 03:08:55 p.m.